

desconocer el domicilio del señor Héctor Marcelo Camacho Capa, se dispone citar por la prensa mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la localidad al señor HECTOR MARCELO CAMACHO CAPA, tal como dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil a fin de que dentro del término legal correspondiente comparezca a este Tribunal para expresar su consentimiento su oposición a la autorización de salida del país al menor de edad: JOHN DAVID CAMACHO JIMENEZ de no hacerlo se procederá en rebeldía del demandado lo que en derecho corresponda. f) Dr. Arturo Márquez, Presidente. f) Dra. Georgina Mena, V. Médica. f) Lcda. Esteban Pantoja, Secretario. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Atentamente, Ab. Esteban Pantoja SECRETARIO

Hay un sello r/2005659/A.C.

**REMATES**

**R. DEL E.**

Se pone en conocimiento del público en general, que en la Secretaría del Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha, se va a llevar a cabo el Remate de los bienes muebles que a continuación se detallan, el día 27 de Julio del 2000, de catorce horas a dieciocho horas:  
Bienes muebles que se encuentran en custodia del señor Hugo González. Depositario Judicial.  
1.- Un televisor marca SAMSUNG, MODELO N° CT-3361V#AC100-240, avalúo en \$/ 1'200.000.  
2.- Un radio Tocacaseti marca NACIONAL, MODELO N° SG-J5555, avalúo en \$/ 200.000.  
3.- Una refrigeradora marca AEG, MODELO V110W160#R-0991-1286, avalúo en \$/ 2'000.000.  
SON: \$/ 3'400.000  
El avalúo es de tres millones cuatrocientos mil sucres.  
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Se aceptarán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, por tratarse del primer señalamiento. En dinero en efectivo o cheque certificado.  
Srta. Alicia Guerrón Salazar SECRETARIA DEL JUZGADO 8VO. DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello r/2005522/A.C.

12 250.  
2 JUL 2000 REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PAREDES & PAREDES CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía PAREDES & PAREDES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.1759 de 11 JUL. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Auditoría interna y externa; Organizar, sistematizar y dirigir la contabilidad en todos sus ramos: Asesoramiento y asistencia profesional legal, económica, tributaria, mercado de capitales; Asesoramiento en manejo de negocios, diseño e implementación de sistemas manuales y procesamiento electrónico de datos....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. Son representantes legales el Presidente y el Gerente General en forma individual

Quito, 11 JUL. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
**SECRETARIO GENERAL**

pw/5159a.r.

**in mismo desconcierto™**

**JULIO CORTAZAR (1941-1984)**